

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2705

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Milton Claros Hinojosa, **Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mediante CITE: MOPSV/DESP. 0305/2016, de 08 de marzo de 2016, presentado en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 15 al 18 de marzo de 2016, a, a la ciudad de Lima ? República del Perú, a objeto de participar en la Reunión Bilateral Bolivia - Perú, razón por la cual solicita la designación de Ministra Interina mientras dure su ausencia. Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designese **MINISTRA INTERINA DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA**, la ciudadana Ana Verónica Ramos Morales **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.
FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.